

Las PYME contarán con sus propias normas contables

[Wilberth Quesada Céspedes](#)

Colegio de Contadores Públicos prepara nuevo código de ética

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) contarán, en el mediano plazo, con sus propias normas contables, según lo confirmó a *El Financiero* el presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad, Leonardo Rodríguez.

Según este contador y administrador, de origen cubano, los expertos y autoridades internacionales han acabado por entender que las normas internacionales no pueden ser aplicadas sin distinción a empresas grandes y pequeñas.

Sobre estos cambios, así como otros relacionados con esa profesión, este semanario conversó con Rodríguez y con el presidente del Colegio de Contadores Públicos, Guillermo Smith. A continuación, un extracto de la entrevista, en la cual ambos son identificados por sus iniciales.

-La normativa contable ha evolucionado a paso acelerado en los últimos años, primero con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y luego con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)...

-L. R.: La promulgación de estas normas responde a un proceso de globalización, de creación de grandes bloques económicos donde se requiere cierta armonía contable que propicie un lenguaje común. Un total de 90 países han adoptado las NIC; desde hace más de dos años se trabaja en integrar la normativa estadounidense con las NIC, a fin de conjugar con éxito ese lenguaje común.

-En Costa Rica, desde hace dos años, se acogió formalmente las NIC para su uso, pero hay criterios divididos, las empresas más pequeñas creen que son muy complejas y no aplican a ellas.

-L. R.: Justo en ese sentido va la nueva normativa contable internacional. Esperamos (expertos internacionales) para el 2007 contar con un borrador de nuevas normas contables para las pequeñas y medianas empresas (PYME). Acabamos por entender que las NIC se hicieron para empresas grandes que tenían presencia en bolsas de valores; por lo tanto, por complejas, no eran aplicables a las empresas pequeñas.

"Se trata de un tema escabroso en su definición, lo que esperamos empezar a dilucidar a partir del mes de junio en una reunión que integrantes de diversos organismos contables tendremos en Inglaterra".

-Tras el descalabro de Enron y otras compañías en los Estados Unidos se puso en entredicho la ética de los profesionales de contaduría y auditoría, ¿qué se ha hecho por resolver esa situación?

-L. R.: El nuevo norte es que la contabilidad es de interés público pues detrás las empresas que hacen negocios y mueven la economía. Por tanto, debe brillar la transparencia. Por suerte, lo ocurrido en Estados Unidos fue con una mínima parte de contadores y auditores; sin embargo, el pago lo hacen todos. Ahí está como ejemplo la nueva y dura legislación norteamericana, que aumenta las penas y arroja la pérdida de la autoregulación de la profesión.

-En Costa Rica también ha repercutido a su manera. Véase el nuevo reglamento para firmas auditoras externas promulgado por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero.

-G. S.: Es cierto y es lamentable la tropicalización que se trató de hacer en el país a través de un reglamento de lo que en los Estados Unidos es una ley. Por eso, fue impugnado ante la Sala IV, porque es un adefesio de reglamento que, además, invade las competencias del Colegio de Contadores Públicos.

"Por otro lado, hay que tener presente que quien quiera actuar de forma impropia no va a ser una ley la que lo evite. Por eso, nosotros apostamos a atacar el problema ético, porque todos estos inconvenientes surgen con ese matiz y así es como deben resolverse.

"Nuestra respuesta es crear un nuevo código de ética para nuestros agremiados, en el que se regulan asuntos atinentes a la docencia, así como se amplían los temas de independencia y las relaciones de prestación de ciertos servicios, tanto cuando es empleado directo y cuando no lo es.

"Además, se incluye un capítulo de sanciones por faltas éticas en el que se llega a imponer la expulsión de 10 años como sanción máxima".

-L. R.: Creo que es primordial que el Colegio retome la regulación de sus agremiados. Por eso en instancias internacionales estamos promoviendo la certificación de los profesionales.

-En Costa Rica eso ya funciona hace años...

-G. S.: Sí, pero ahora la propuesta es más bien recertificarse. Eso lo haríamos a través de una propuesta de reforma a la Ley del Colegio de Contadores Públicos, que cuenta con más de 5.000 profesionales afiliados.

¿Quién es?

Nombre: Leonardo Rodríguez.

Cargo: Presidente de la Asociación Interamericana de contabilidad y profesor emérito de la Florida International University.

Estudios: Doctor en administración de empresas.

¿Quién es?

Nombre: Guillermo Smith R.

Cargo: Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y CPA.

Estudios: Licenciado en contaduría pública de la Ulacit. Actualmente cursa la maestría en asesoría fiscal.